Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

PROMULGADO
Decreto Nº 979
Fecha: 28/10/92

CPDE. EXPTE. Nº 6493-HCD-91
DESPACHO N: 297 – COMISIÒN DE: **CULTURA Y FOMENTO.-**

VISTO

El Expediente N° 6493-HCD-91; referente a **COLOCACIÓN DE PLACA HONORIFICA EN CADA DOMICILIO CORRESPONDIENTE A PERSONAS DEL DISTRITO DE BERAZATEGUI QUE HAN PARTICIPADO EN LA GUERRA DE MALVINAS**; y

CONSIDERANDO

Que nuestras Islas Malvinas tienen mucha importancia en el sentimiento de los argentinos;

Que la ciudadanía toda se regocija cada aniversario en que conmemoramos y reivindicamos nuestra soberanía sobre las Islas Malvinas;

Que en numerosas oportunidades en nuestro distrito hemos hecho público nuestro reconocimiento a algunos de nuestros héroes muertos en ellas;

Que muchos vecinos de nuestra ciudad han defendido con honor el suelo patrio usurpado;

Que sería un justo reconocimiento a todos ellos, del pueblo de Berazategui que el municipio distinga con una placa domiciliaria a todos los participes de esta gesta.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 2400

ARTICULO 1°: DISTINGASE con la colocación de una Placa Honorifica, en el domicilio de cada ……..uno de los habitantes de Berazategui que participaron en la Guerra de las Malvinas, sean civiles o militares, se encuentren con vida o difuntos.-

ARTICULO 2°: ELEVAR copia a los demás Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires …….. de la presente Ordenanza para invitarlos a distinguir a sus vecinos excombatientes.-

ARTICULO 3°: La Colocación de cada placa implicará un acto público con invitación a familiares, …….. Entidades de Bien Público y vecinos.-

ARTICULO 4°: Los gastos que demande la aplicación de la presente Ordenanza serán imputados a la ……. Partida Presupuestaria: F.1 – I.1 – Secc. 2 – Sect. 5 – Inc. 1 – P.P. 6 “ADQUISICIONES GENERALES VARIAS”.-

ARTICULO 5°: COMUNÍQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, …… ARCHIVESE.

Berazategui, 8 de Octubre de 1992.-

ES COPIA FIEL
Digitalizado
02/11/2004
Rodolfo Aguilar

f